

**IMAX T.V. INTERNACIONAL, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve, en sustitución,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 200/04, seguido en este Juzgado a instancia de don Gustavo José Made, contra Imax T.V. Internacional, S.L., se ha dictado en el día de la fecha, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Imax T.V. Internacional, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 14.175 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid, D.ª Elisa Martí Vilache.—3.107.

**INFARCO, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general que, con carácter de ordinaria, se celebrará en Pamplona, Navarra, en el hotel Iruña Park, calle Arcadio Larraona, n.º 1, el día 24 de febrero de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la aplicación del resultado de Infarco, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de Infarco, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2004.

Cuarto.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos a su aprobación, así como de los informes del Auditor de cuentas.

Pamplona, 20 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Artal Lerín.—4.007.

**INVERSIONES GARIBAS, S.I.C.A.V., S.A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 17 de junio de 2004, acordó reducir el capital social en 248.332,5 euros, para compensación de pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en circulación, que pasa de 10 a 9,25 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 9,25 euros y quedará establecido el nuevo capital social inicial en 2.405.000 euros representado por 260.000 acciones y el capital estatutario máximo en 24.050.000 euros representado por 2.600.000 acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegándose en el Consejo de Administración de la sociedad la ejecución de dichos acuerdos,

previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

Madrid, 18 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Villasán Gómez.—4.000.

**INVERSIONES PHYSIS, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****YOSHINOBU, SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 31 de enero de 2005, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Yoshinobu, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), cuyo patrimonio se transmite en bloque a Inversiones Physis, Sociedad Limitada.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca y Alicante. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, a 31 de enero de 2005.—Los Administradores, don José Carlos Paz Figueroa y doña Ana María Paz Brown.—3.820. 2.ª 4-2-2005

**JARDINERÍA BJP, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 48/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Said Boutaleb Boussargin, contra la empresa Jardinería BJP, S. L., sobre ordinario, en fecha 22-11-04, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada Jardinería BJP, S. L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 3.042,87 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 19 de enero de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, D. Fernando Benítez Benítez.—3.274.

**LOGÍSTICA MAGAR, S. L.***Declaración de insolvencia*

Dña. Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social N.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución N.º 117/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ana Isabel López Sánchez contra Logística Magar, S. L., sobre Derecho y Cantidad, se ha dictado en fecha 24-11-04, Auto por el que se declara al ejecutado Logística Magar, S. L., en situación de insolvencia total

por importe de 2425,32 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de enero de 2005.—D.ª Isabel Oteo Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—3.050.

**MECANIA 04, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social Polígono Vega de Arriba, 2, Centro de Empresas del Caudal, Mieres, el día 28 de febrero de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Separación y cese del vocal del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombrar, en su caso nuevo miembro del Consejo de Administración que sustituya al anterior vocal, y si procede, atribuirle facultades delegadas dentro del mismo.

Tercero.—Ratificación de las medidas de gestión y acuerdos tomados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 26 de enero de 2005.

Mieres, 26 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo García Suárez.—3.233.

**MERCADONA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 23 de febrero de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos según el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión, aplicación de resultados y distribución de dividendos, en su caso, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejero de la compañía.

Tercero.—Aprobación de la retribución asignada al Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, renovación de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Facultar para la ejecución de lo acordado.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que le corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Tavernes Blanques, 17 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Roig Alfonso.—4.021.

**MONDRAGÓN CORPORACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL (MCC INTERNACIONAL), S. A.***Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la sociedad de fecha 17 de diciembre de 2004, el capital social ha sido disminuido en la cantidad de trescientos treinta y seis mil quinientos dieciocho (336.518) euros mediante la amortización de cincuenta y cinco mil novecientos (55.900) acciones,